

	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS		
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	Fecha:	2009/12/10	Código TRD: 15.06.01
			Versión : 01
			Pág. 1 de 2

RESOLUCIÓN N° 035
(24 de Abril de 2018)

**POR LA CUAL SE ORDENA UNA COMISIÓN, SE AUTORIZA EL PAGO DE
CAPACITACIÓN Y VIATICOS**

La Gerente de la E.S.E CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD, en uso de sus facultades constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO

1. Que **MARIA EUGENIA ROJAS SALDARRIAGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.991.868 de Bucaramanga, Labora en el cargo denominado **SECRETARIA GENERAL**, de la planta global de la **ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS DE FLORIDABLANCA**, así mismo requiere desplazarse a la ciudad de Cali los días 26, 27 y 28 de Abril de dos mil Dieciocho (2018) con el fin de Asistir a la **CAPACITACIÓN DE TÉCNICAS MODERNAS PARA LA GESTIÓN SECRETARIAL ASISTENCIAL Y TÉCNICOS** dictado por el CENDAP, la cual se va realizar en el hotel Torre de Cali –Avenida las Américas N° 18- N 26.
2. Que el motivo por el cual se va a realizar el desplazamiento a la ciudad de Cali es asistir en representación de la ESE CLÍNICA GUANE al **“CAPACITACIÓN DE TÉCNICAS MODERNAS PARA LA GESTIÓN SECRETARIAL ASISTENCIAL Y TÉCNICOS** dictado por el CENDAP.”
3. Que el costo de la **“CAPACITACIÓN DE TÉCNICAS MODERNAS PARA LA GESTIÓN SECRETARIAL ASISTENCIAL Y TÉCNICOS** dictado por el CENDAP.” tiene un valor de **SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$773.500).**
4. Que el pago de la inscripción al seminario deberá hacerse por parte de la **ESE CLÍNICA GUANE** a la cuenta Corriente de **Bancolombia** número 001-143914-13 según certificado anexo
5. Que el Decreto Nacional 333 de 19 de Febrero 2018, fija las escalas de viáticos, el cual fue acogido por la E.S.E. Clínica Guane y su R.I.S. mediante la Resolución Numero 022 de 2018.
6. Que los Gastos de Viáticos y Tiquetes de Transporte tienen un costo de **UN MILLÓN NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.091.819).**
7. Que con base a lo anteriormente expuesto,

	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS			
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS			
	Fecha:	2009/12/10	Código TRD: 15.06.01	Versión : 01 Pág. 1 de 2

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Comisionase a **MARIA EUGENIA ROJAS SALDARRIAGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.991.868 de Bucaramanga, Labora en el cargo denominado SECRETARIA GENERAL de la E.S.E. CLÍNICA GUANE Y SU RIS, para asistir al “**CAPACITACIÓN DE TÉCNICAS MODERNAS PARA LA GESTIÓN SECRETARIAL ASISTENCIAL Y TÉCNICOS**” dictado por el **CENDAP**” en la ciudad de Cali los días 26, 27 y 28 de Abril de dos mil dieciocho (2018).

ARTICULO SEGUNDO: Ordenase un pago por la Tesorería y a favor de **MARIA EUGENIA ROJAS SALDARRIAGA**, por concepto de Capacitación, Viáticos de Viaje y Tiquetes de Transporte por la suma de: **UN MILLÓN NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$1.091.819)**. De conformidad con lo enunciado en la parte considerativa de la presente resolución; discriminados de la siguiente manera: **GASTOS DE VIÁTICOS**. Por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$ 476.807)** correspondientes a dos días y medio conforme a que el último día no pernocta y **GASTOS DE TIQUETES DE TRANSPORTE:** por valor **SEISCIENTOS QUINCE MIL DOCE PESOS M/CTE. (\$ 615.012)**.

ARTICULO TERCERO: Ordenase un pago por la Tesorería a favor del **CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE AL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 773.500)** por concepto de inscripción a la capacitación al cuál asistirá la funcionaria **MARIA EUGENIA ROJAS SALDARRIAGA**.

PARAGRAFO: La presente resolución surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

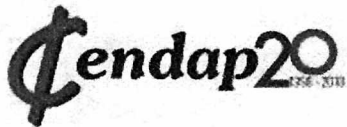
Se expide en Floridablanca, a los (24) días del mes de Abril de dos mil dieciocho (2018).



LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARÍA
Gerente



Vo.Bo. **VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**
Jefe Oficina Asesora Jurídica



NIT: 811.012.739-8 CENDAP LTDA
CL 3 SUR No.41- 65 MEDELLIN
TEL: 321 09 39 CEL: 3116350826
EMAIL: cendapltada@yahoo.es

RESOLUCION DIAN No.18762001210446
2016/11/17 FACTURACION DE 1 AL 5.000
FACTURACION POR COMPUTADOR

FECHA FACTURA viernes, 20 de abril de 2018

FACTURA DE VENTA No. MD 1666

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231
JULIO 17/2008 Y CAUSARAINTERESES POR MORA A LA TASA
MAXIMA LEGAL A PARTIR DE LA TASA MAXIMA LEGAL A
PARTIR DE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO, ARTICULO 884
DEL CODIGO DE COMERCIO.

REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

NOMBRE	ESE CLINICA GUANE	NIT	804006936 2
DIRECCION	CIUDAD	DEPARTAMENTO	TELEFONO
Calle 4 # 7 - 01	Floridablanca	Santander	3102528494

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Total
-------------	----------	----------------	-----	-------

ASISTENCIA DE FUNCIONARIO AL SEMINARIO NACIONAL
TÉCNICAS MODERNAS PARA LA GESTIÓN SECRETARIAL,
ASISTENCIAL Y TÉCNICOS
CALI 26, 27 Y 28 DE ABRIL DE 2018

MARIA EUGENIA ROJAS SALDARRIAGA

1	650.000	123.500	773.500
---	---------	---------	---------

Favor girar cheque unicamente a nombre de CENDAP.

Firma Responsable _____ Recibido Por _____

SUBTOTAL	650.000
IVA	123.500
TOTAL FACTURA	773.500

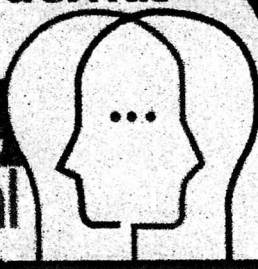
Autorizamos consignar en las siguientes cuentas:GRUPO AVAL BANCO DE OCCIDENTE cuenta corriente No.465-014991 - Recaudo en Linea -
BANCO AGRARIO cuenta corriente No. 01303-061700-8 BANCOLOMBIA cuenta corriente No. 001-143914-13 a nombre de CENDAP

FAVOR ENVIAR COPIA DE LA CONSIGNACION - Email: pagos@cendap.com

Sendap20
2018

CICLO DE
CAPACITACIONES
2018

Técnicas Modernas Para la Gestión Secretarial, >>>Asistencial & Técnicos



En el Mes de la Secretaría y Asistente
Taller Experiencial que visiona cambios en tu vida
Souvenir Secretarial

Manejo de
Herramientas de
Gestión Secretarial



Dirigido a

Servidores Públicos en general, incluidos Asistentes Administrativos, Secretarios (as), Ejecutivos (as), Secretarios de Dirección y áreas, Oficinistas, Responsables de la comunicación, Líderes de servicio y atención al ciudadano, recepcionistas, Encargados de Relaciones Públicas, Oficinas de Atención al Usuario de Alcaldías y Gobernaciones y en general todos los funcionarios interesados en capacitarse sobre este importante tema

Cali

Abril 2018
26 | 27 | 28



Apertura Primer día
del evento 2:30 pm

Área Secretarial, Asistencial y Técnica - Eficiencia Administrativa

• Manejo de Herramientas de Gestión Secretarial

PRESENTACIÓN

El perfil actual de Secretarias, Asistentes y Técnicos, se contextualiza desde constantes retos y proactividad. Su proyección colaborativa, va en directa relación de garantizar no solo la coordinación y gestión dentro de la organización y su equipo de trabajo, sino lograr mantener un control y orden para su Líder de Trabajo sobre las funciones asignadas a su carga laboral. Dentro de las competencias que se requiere hoy en un mundo globalizado, se vuelven más demandantes y cobra mucha importancia el saber, hacer y ser.

TÉCNICAS MODERNAS PARA LA GESTIÓN SECRETARIAL, ASISTENCIAL Y TÉCNICOS CALI

- **FECHA DE INICIO**

2018-04-26 - 2:30 pm

- **FECHA DE FINALIZACIÓN**

2018-04-28 - 1:00 pm

- **LUGAR DEL EVENTO**

Hotel Torre de Cali - Av. Las Américas No. 18 N 26

- **TELÉFONO**

3116350826

-

INSCRÍBASE

En Nuestros Seminarios

168/2

80

Plan A \$650.000 MÁS IVA 19%

Inscripción, conferencias, asesoría personalizada, refrigerios, material de apoyo, memorias, cumplimiento de comisión, diploma acreditativo y certificados

Plan B \$995.000 MÁS IVA 19%

Inscripción, conferencias, asesoría personalizada, alojamiento 3 días, 2 noches, acomodación en habitación doble, desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, material de apoyo, memorias, cumplimiento de comisión, diploma acreditativo y certificados.

BENEFICIOS:

- Los que deseen una habitación individual deberán cancelar un excedente
- Descuentos para grupos de más de tres (3) personas de una misma entidad
- Pague su asistencia 30 días antes de iniciar el evento, obtenga 10% de descuento en el Plan A
- Descuentos especiales para acompañantes

1. Encuentre y diligencie formulario de inscripción en **www.cendap.com**

2. Para inscripción al **Seminario** deberá enviar soporte de pago tres (3) días antes de iniciar el evento.

Con el propósito de confirmar **Reserva Hotelera** enviar soporte de pago ocho (8) días antes a su asistencia.

3. Enviar copia escaneada del documento de pago al correo electrónico **pagos@cendap.com**

Favor consignar en alguna de las siguientes cuentas a nombre de **CENDAP LTDA**

BANCO DE OCCIDENTE

Cta. Cte No. **465014991 Recaudo en Línea – Bancos Grupo Aval**

BANCOLOMBIA

Cta. Cte No. **001-143914-13**

BANCO AGRARIO

Cta. Cte No. **01303-061700-8**

NIT: 804003151-4

Dirección: CR 22 36 53 LC 2

PBX: 6324915 - 6359282 Fax: F

FACTURA DE VENTA No. 45516

Nombre:	Departamento	Fecha Factura	Fecha Vencimiento
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA GUANE		19 abr 2018	19 abr 2018
Dirección:		Vendedor	Elaborada
CL 4 7 01 Tel : 6487450		WILLIAN VICUÑA DE LA ROSA	admin
C.C./Nit:	Telefono	Ciudad:	Tiqueteador
804006936-2	6487450	FLORIDABLANCA	ROCIO GARCIA
			Tasa IATA

DESCRIPCION	CONCEPTOS	MONEDA OTR	PESOS
Ingreso Recibido para Terceros:	Tarifa:		437,800.00
AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA SA Nit: 890100577	Iva:		83,180.00
134 5337 042719 /BGA/BOG/CLO/BOG/BGA	Tasa Aer:		31,200.00
Clase: Ruta: BGA - BOG Clase: D Vuelo: 8447 Salida: Apr 26 2018 7:41AM /	Ing Propio		
Ruta: BOG - CLO Clase: D Vuelo: 9211 Salida: Apr 26 2018 11:06AM / Ruta: CLO	Tar Admin:		52,800.00
- BOG Clase: D Vuelo: 9734 Salida: Apr 29 2018 3:52PM / Ruta: BOG - BGA	Iva de TA:		10,032.00
Clase: D Vuelo: 9474 Salida: Apr 29 20			
Pasajero: ROJAS/MARIA MRS			

SON: Seiscientos Quince Mil Doce PESOS 00/100 M/cte

TOTAL:

615,012.00

615,012.00

TARJETAS:

Observación: .

ESTA FACTURA SE ASIMILA A TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 NUMERAL 6 DEL CODIGO DE COMERCIO) ESTA FACTURA DEBE SER CANCELADA EN LA FECHA DE SU PRESENTACION O CAUSAR INTERESES DE MORA LEY 679 DE 2001, LEY 1336 DE 2009 (PREVENCIÓN DEL COMERCIO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL CON MENORES DE EDAD A TRAVÉS DEL TURISMO), LEY 17 Y 1333 (CON EL FIN DE EVITAR EL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA), LEY 63 1986, LEY 1185 DE 2008. (CON EL FIN DE EVITAR EL TRÁFICO DE BIENES CULTURALES), RESOLUCIÓN 0584 DE 2002, (POR LA CUAL SE DECLARAN LAS ESPECIES SILVESTRES QUE SE ENCUENTRAN AMENAZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL), RESOLUCIÓN 2804 DE 2014(SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA) POR CADA FACTURA GENERADA POR LA AGENCIA DE VIAJES UNIBELIER LTDA SU AGENCIA DONARÁ MIL PESOS A LA FUNDACION HOPE S.S.T DE NIÑOS CON CANCER. CLL 17 32 42. BUCARAMANGA